
De la apropiación terrateniente a la expansión del capital: notas desde una visión histórica sobre la concentración y los conflictos por la tierra

Gabriela Martínez Dougnac

Presentación

En el presente documento hemos resumido algunas notas y reflexiones que resultan de una investigación en curso acerca de los procesos de concentración de la tierra agrícola en nuestro país.¹

El tema ha sido abordado desde una perspectiva histórica, intentando explicar el actual acaparamiento y el despojo a los productores directos y a la sociedad que de éste resulta, atendiendo tanto a las tendencias de larga duración propias del desarrollo del capitalismo en el agro y a sus condiciones presentes, como a las formas actuales de la acumulación capitalista global que influyen en las características que adopta la monopolización del uso del suelo en la región.

A lo largo de estas notas presentamos también algunas cuestiones teóricas y debates a efectos de enmarcar el tema en discusiones y problemáticas más generales que, entendemos, otorgan mayor dimensión explicativa a la cuestión de la concentración de la tierra así como de la apropiación de los bienes comunes de la naturaleza.

1 Retomamos en aquí la síntesis propuesta para el Seminario "Problemas actuales del agro argentino", Cátedra Horacio Giberti, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 2014. Una primera presentación de la investigación en curso en: Martínez Dougnac, G. "Disputas, acaparamiento y despojo de tierras en la Argentina: 'no es la soja, es el capitalismo...'", Revista Alasru. Análisis Latinoamericano del Medio Rural. N° 10, UACH, México, 2014.

Algunos planteos teóricos iniciales

Desposesión y concentración en el modo de producción capitalista

Así como la expropiación fue condición histórica inicial, originaria, del desarrollo y predominio del capital, la desposesión ha sido y es resultado de su reproducción.

La acumulación y reproducción capitalista está de este modo asociada intrínsecamente, en el pasado y en el presente -condición muchas veces olvidada por quienes, siguiendo sólo parcialmente a David Harvey, denuncian la “acumulación por desposesión” vinculando esta condición a los tiempos del “capitalismo neoliberal”- a diversas y mas o menos violentas formas de expropiación.

En primer término la principal expropiación que ejerce el capital es aquella que se impone a los productores directos y que es por supuesto inherente al modo de producción capitalista. Y si bien, al menos desde el marxismo, esto no merece dudas, la mencionada idea ha sido ciertamente postergada en gran parte del pensamiento crítico que se expresa en escritos dedicados hoy a la temática que nos ocupa. Desde el abandono de una concepción que ubica a la explotación del trabajo como explicación última de la acumulación, presentan al saqueo de la naturaleza por parte del capital o al monopolio que este ejerce sobre los bienes naturales, vale decir al “extractivismo” que se ha extendido sobre todo en las últimas décadas, como el motor de la actual reproducción capitalista². La idea de la “acumulación por desposesión” puede de ese modo presentarse ajena de la teoría del valor trabajo, apelando a las condiciones que supuestamente dominan hoy la reproducción de capital.³

2 Una parte importante de los movimientos sociales que a principios del siglo XXI han reaccionado críticamente contra el dominio del capital, lo ha hecho en torno a la defensa del derecho de los sectores populares al acceso y control de los bienes naturales. Una síntesis de la vinculación entre las corrientes de pensamiento que retoman la idea de la acumulación por desposesión y muchos de estos movimientos sociales que sobre todo en América Latina luchan contra el monopolio de los bienes comunes de la naturaleza -tierra, minas, aguas- ejercido por el capital más concentrado en Seoane et al, 2013.

3 En cierta medida estas ideas se contradicen también con algunas de las afirmaciones de Harvey -de ahí que señalamos que simplifican en exceso su pensamiento- puesto que él mismo ha afirmado que “La acumulación por desposesión puede ocurrir de diversos modos y su modus operandi tiene mucho de contingente y azaroso. Así y todo, es omnipresente, sin importar la etapa histórica, y se acelera cuando ocurren crisis de sobreacumulación en la reproducción ampliada” (Harvey, 2005:115)

Por el contrario, la apropiación por parte del capital de la plusvalía generada por el proletariado es condición necesaria para su reproducción, constituyéndose de esta manera la clase proletaria en la principal expropiada, expropiada del plusvalor que resulta de su trabajo. En ese sentido la “desposesión” no viene a “compensar” la “incapacidad crónica” del capitalismo de sostenerse a través de la reproducción ampliada⁴ sino que ésta es fruto de la principal desposesión que ejercen los capitalistas, la que imponen al asalariado desprovisto de medios de producción.

Asimismo desde sus orígenes, vale decir desde los tiempos de la llamada acumulación originaria, el desarrollo del capital está asociado a la expropiación de los productores directos, y ha sido a través de este camino como ha avanzado históricamente sobre los territorios rurales. En la “prehistoria del capital” aparece como condición necesaria para su instalación el arrebato de la tierra, de los instrumentos de trabajo y de los medios de vida de quienes se verán violentamente lanzados al mercado de trabajo “como proletarios libres y desheredados”, convirtiendo de este modo, como señalara Marx, “la propiedad minúscula de muchos en propiedad gigantesca de unos pocos” (Marx, 1983: 952).

En los territorios campesinos de América Latina, cuando estos son incorporados a los procesos de valorización del capital, tal cual sucede en las provincias del norte argentino -por ejemplo en campos ocupados por pastores que han dispuesto por siglos del monte nativo para la reproducción de su existencia-, las formas de explotación que se imponen exigen la expropiación y el despojo de los antiguos ocupantes, desarrollándose un proceso de desposesión, acaparamiento y desplazamiento en cierta forma similar, aunque con rasgos específicos que lo distinguen, al que caracterizara los orígenes de la acumulación capitalista⁵.

Efectivamente, también en la versión moderna de la expansión capitalista en territorios donde hasta el momento no existían las condiciones económicas y tecnológicas apropiadas para la valoración de las inversiones a una tasa normal de ganancia, la violencia -burguesa y terrateniente- juega un rol destacado, desestructurando comunidades campesinas, avasallando su antigua ocupación del suelo, desconociendo derechos tanto legales como adquiridos en virtud de un uso prolongado,

4 Harvey plantea por el contrario, desde un análisis de las crisis crónicas del capitalismo, que la “desposesión compensará la incapacidad crónica de sostener el capitalismo a través de la reproducción ampliada” (Harvey, 2006: 116)

5 Para el debate acerca de la denominada “acumulación originaria reiterada” y la “acumulación por expropiación” puede verse, además de Harvey (2005), el artículo de Grijera y Alvarez (2013).

proletarizando a una parte de los productores familiares –lo cual también implica “expropiar” a la comunidad, en este caso, de algunos de sus brazos- y forzando al resto a acomodarse a una nueva vida de aún mayor pobreza y precariedad. De este modo, proletarización mediante, despojada la unidad doméstica de parte de su fuerza de trabajo vía la “apropiación” que realiza el capital de los brazos que incorpora al servicio de su valorización, si bien en algunos casos –ante recursos escasos para el número de personas que deben satisfacer- esto resulta una válvula de escape, en otros, debilita seriamente la capacidad de reproducción de la unidad familiar, aumentando así la pobreza creciente del resto de los integrantes del grupo doméstico.

Ante estos escenarios el pensamiento burgués a menudo confunde la marginalidad de ciertos espacios rurales respecto del capital con la infravaloración de las formas de producción y sociabilidad instaladas en ellos, minimizando asimismo muchas de las consecuencias que produce el acelerado avance del capital sobre estos espacios. No debe olvidarse por ejemplo que, sobre todo –aunque no únicamente- en estos casos en los cuales dicho proceso se presenta sobre ecosistemas frágiles, las nuevas formas de producción también implican un ataque a la naturaleza y la biodiversidad, como puede observarse en el caso de la depredación de los bosques nativos. Ya ha sido señalado al respecto y hace tiempo que “la producción capitalista ... no desarrolla la técnica y la combinación del proceso social de producción sino socavando, al mismo tiempo, los dos manantiales de toda riqueza: la tierra y el trabajador” (Marx, 1983: 612-613, Tomo I, Vol. II).

Pero no solamente en las tierras “nuevas” para el gran capital se manifiestan los fenómenos socioeconómicos de expropiación y despojo, ya que los mismos se presentan regularmente –aunque bajo apariencias tan “mercantiles y naturales” que con frecuencia los tornan, sino imperceptibles, al menos “normales”- en las regiones agrarias donde el predominio de las relaciones de producción capitalistas resulta de antigua data, como es el caso de la pampa húmeda. Allí, los agricultores familiares capitalizados y la pequeña burguesía agraria han ido perdiendo de un modo creciente durante el último medio siglo, y especialmente desde comienzos de los ‘90, buena parte de su influencia en la producción, cediendo tierras y espacios sociales bajo el influjo del proceso de concentración económica del cual resultan menos y más extensas explotaciones, organizadas bajo las diferentes modalidades en que se presenta el gran capital concentrador (terratenientes capitalistas, grandes arrendatarios, pooles de siembra, etc.).

Obviamente, estos movimientos no forman parte de la instalación del dominio del modo de producción capitalista, sino que resultan de las leyes que este impone en el desarrollo de su reproducción ampliada, donde un nuevo tipo de expropiación cobra forma: “Ahora ya no es el trabajador que gobierna su economía el que debe ser expropiado, sino el capitalista .. Esta expropiación se lleva a cabo por el juego de leyes inmanentes de la propia producción capitalista, por la centralización de los capitales. Un capitalista devora a muchos otros...” (Marx, 1983: 953).

Uno de los aspectos del problema actual de la tierra en Argentina, el que se expresa en un movimiento creciente de acaparamiento de la propiedad y, sobre todo, del uso del suelo -con el consecuente despojo de aquellos que hasta el momento disponían de de uno y/u otro derecho-, puede asociarse en gran medida a las dos “vías” de expropiación capitalista que hemos señalado, que resultan de la historia del desarrollo del capital en el agro.

Apropiación terrateniente y apropiación capitalista: dominio y concentración de la tierra

Como es sabido la propiedad privada de la tierra y la propiedad del capital se presentan teóricamente en el capitalismo como funciones separadas. Estas se expresan de manera contradictoria encarnándose en dos de las clases propias del modo de producción moderno: terratenientes y capitalistas⁶.

Esta separación, si bien presupuesto teórico, resulta de la conceptualización de un proceso histórico específico tal cual es la formación del capitalismo y de las clases sociales que lo conforman. Este proceso histórico se fue desarrollando, en el modelo “clásico”, con sujetos históricos “ideales”⁷. De este modo, además del terrateniente, propietario de la tierra y que “vive” de la renta del suelo, del divorcio entre el trabajo y los

6 Se resume esto en el conocido párrafo del capítulo LII del Libro III; “Los propietarios de simple fuerza de trabajo, los propietarios de capital y los propietarios de tierras, cuyas respectivas fuentes de ingresos son el salario, la ganancia y la renta del suelo, es decir, los obreros asalariados, los capitalistas y los terratenientes, forman las tres grandes clases de la sociedad moderna, basada en el régimen capitalista de producción” (Marx, 1983)

7 “Es en Inglaterra, indiscutiblemente, donde más desarrollada se halla y en forma más clásica la sociedad moderna, en su estructuración económica. Sin embargo, ni aquí se presenta en toda su pureza esta división de la sociedad en clases. También en la sociedad inglesa ...existen estados intermedios y de transición que oscurecen en todas partes (aunque en el campo incomparablemente menos que en las ciudades) las líneas divisorias...” (Marx, 1983)

medios de producción se presenta el arrendatario capitalista, que explota trabajo asalariado debiendo pagar un canon al terrateniente propietario de la tierra –un excedente por encima de la ganancia- para invertir capital en la producción agraria.

Esto es así en general, aunque sin embargo, en situaciones epocales y geográficas específicas, y particulares formaciones económico-sociales, sabemos que dichos procesos fueron tomando diversos rasgos y modulaciones propias, pero que no implican por supuesto tener que olvidar o despreciar la teoría general. Así por ejemplo, a la forma “normal” de renta que hemos aludido, puede sumarse por parte del terrateniente la apropiación de una porción de la ganancia media de los arrendatarios tanto como parte del trabajo necesario de los productores familiares, tal cual sucediera de modo generalizado en el arrendamiento tradicional de la pampa húmeda (Azcué Ameghino, 2008).

En este proceso histórico que lleva al predominio del capital y de las relaciones que este impone en el agro se presenta la primera forma moderna, original, de disputa por la renta, aquella que enfrenta a la burguesía capitalista, quien empuja la consolidación y predominio del modo de producción moderno, con la clase terrateniente, que a diferencia de aquella clase moderna, era parte del bloque de clases dominantes del modo de producción anterior. Una de las formas primarias que las enfrentan –aunque no la única-, y donde se expresan parte de sus contradicciones, es la disputa por la renta –que porción se paga o se apropia de la misma-, y por la disponibilidad y/o la propiedad del suelo para la inversión de capital.

Pero también en el proceso histórico de desarrollo del capitalismo, de penetración del capital en el campo y consolidación de sus leyes en la producción agraria, el capital se apropia de la tierra pasando en estos casos el burgués a desplazar a la clase terrateniente de su función –improductiva- de propietario del suelo, y pudiendo percibir de este modo la totalidad de la renta generada por la propiedad monopólica de este bien natural e irreproducible. instalándose luego progresivamente, en virtud del desarrollo del nuevo modo producción, la tendencia hacia un predominio de la ganancia por encima de la renta.

Asimismo el terrateniente, propietario “original” del suelo, se capitaliza, invierte capital en su tierra, extrae plusvalía de los obreros rurales que trabajan en su campo; en síntesis se “aburguesa” de acuerdo a la función que cumple en el proceso productivo, sin perder por supuesto la condición que ejerce de propietario del suelo, y no sólo del capital. Este proceso histórico es verificable en la producción agraria en la Argentina y

en la historia del agro pampeano. Podría decirse que continúa hasta hoy habiéndose iniciado lentamente hacia finales del siglo XIX, consolidado durante el peronismo y acelerado en la última década.

La naturaleza de la lucha, o más exactamente la forma de la lucha que involucra a estas dos clases se va modificando. En este sentido podría plantearse que entonces la antigua lucha de clases, fundamental en los orígenes del capitalismo, sobre todo en función de sus necesidades de afirmación, se presenta ahora, con un capitalismo consolidado, casi a modo de una lucha de fracciones, entre una “burguesía terrateniente” que se ha apropiado de una porción del suelo y una “clase terrateniente capitalizada” que por ende es también propietaria de una porción del capital.

La vinculación entre propiedad del suelo y propiedad del capital en un mismo sujeto y bajo una única figura que controla las condiciones de producción agraria no se presentan hoy como una situación excepcional sino por el contrario, al menos en la mayoría de los agros modernos, como un hecho dominante⁸. Marx, partiendo de la diferenciación de las dos clases y sin apartarse de ese supuesto, observa la irrefrenable tendencia del capital a apropiarse también de la tierra. En este caso, la concentración económica, que va a expresarse en la agricultura en la “reiterada acumulación del gran latifundio”, significa además una competencia que tiene como consecuencia que “una gran parte de la propiedad territorial cae en manos de los capitalistas, y estos se convierten así al mismo tiempo en terratenientes, del mismo modo que los pequeños terratenientes no son ya más que capitalistas”. (Marx, 1980: 97-98)

A partir de estas reflexiones también una necesaria perspectiva histórica nos permite observar otro doble movimiento en relación a la concentración de la tierra.

Por un lado la impronta del origen, vale decir la existencia de una estructura de la propiedad fundiaria altamente monopolizada que la Argentina recibió como herencia de su pasado colonial, cuando la tierra –por mercedes reales, remates y composiciones- comenzara a ser apropiada en grandes extensiones por una clase terrateniente precapitalista en vías de afirmación, que consolidó la vigencia del latifundio en los campos virreinales (Azcué Ameghino, 1995). Este proceso histórico reviste un significado actual ya que, como ha sido señalado por numerosos investi-

8 Esto a pesar del modo en que se han extendido en la actualidad, sobre todo en la región pampeana pero también en territorios “pampeanizados” de otras regiones, formas de uso del suelo, que responden a estrategias de aumento de escala, en grandes extensiones no vinculadas a la propiedad.

gadores, luego de la independencia, con hitos como la “ley de enfiteusis” y la conquista al sur del Colorado del territorio de pueblos originarios, aun cuando la titularidad nominal cambiara de manos –sin perjuicio de que todavía subsisten familias terratenientes de origen patricio⁹, el dominio de los campos mantuvo y acrecentó su matriz basada en la gran propiedad.

En segundo término, el moderno proceso histórico de concentración de la tierra -y de los medios de producción-, que es consecuencia de las leyes que resultan del dominio del capital. El aburguesamiento de los mencionados terratenientes, en línea con el desarrollo y consolidación de las relaciones de producción capitalistas en el agro, se realizó predominantemente bajo formas “prusianas”, es decir manteniendo el régimen de propiedad e incorporando trabajo asalariado y medios de producción modernos en las grandes estancias y otras unidades de producción.

Puesta en producción agrícola la región pampeana y asociada a una serie de transformaciones potenciadas en gran medida por la crisis de 1930, comenzarían a hacerse visibles las señales que indicaban una mayor presencia de capitales de origen extra-agrario enfocados hacia la propiedad y la producción rural, lo cual llegó a enfrentar a viejos terratenientes con un nuevo rival que le disputaba el control de las condiciones de producción agrarias.¹⁰

Con estos antecedentes, madurado el capitalismo agrario pampeano hacia mediados del siglo XX, comenzarían -luego de una breve transición que se estiró hasta fines de los '60- a manifestarse los signos de un proceso de concentración del capital, consistente con el peso creciente de una agricultura que incrementaba su rentabilidad, y que alcanzaría picos de extrema agudeza durante los últimos veinte años, haciendo recrudecer la disputa por el control de los territorios con superficies aptas para la expansión de los cultivos.

9 Puede mencionarse el caso de familias tradicionales como los Alzaga, Unzué, Ortiz Basualdo, Anchorena, Pueyrredón, Balcarce, todavía hoy poseedoras cada una de más de 2.500 hectáreas en la provincia de Buenos Aires (Basualdo y Khavisse, 1994).

10 Un representante de una de las corporaciones tradicionales de terratenientes (CAR-BAP), que se quejaba al observar la amenazante presencia económica de una “nueva clase ... los capitalistas ... los propietarios anónimos”, que “invierten grandes sumas de dinero en la adquisición de nuestras tierras mejores”, impulsó una nueva ley de colonización con, entre otros objetivos, el de “evitar la formación de verdaderos latifundios por parte de fondos inversores anónimos y capitales extranjeros ... ese capital extranjero, el cual sin alma ni dios, actualmente se ha infiltrado en nuestra pampa...” Diputado Mujica Garmendia, Cámara de Diputados, 1942. (Citado en Weill, 1944: 291).

Esta situación, asociada tanto con las políticas neoliberales de los '90 como con las actualmente en curso, se manifestó con sus correspondientes especificidades tanto en las zonas tradicionalmente orientadas a la producción de cereales y oleaginosas como en territorios que habían permanecido en lo fundamental ajenos a la expansión de dicho tipo de agricultura. En este contexto, el creciente acaparamiento de la tierra agrícola -y minera- se integra hoy a su vez, aunque con rasgos particulares que lo distinguen de procesos parecidos ocurridos en otros países, a un movimiento internacional, más general (*land grabbing*), que deviene de las condiciones actuales de acumulación capitalista en el ámbito global (Mc Michael, 2012; Borrás, Kay Gómez y Wilkinson, 2013)

Escenarios actuales del proceso de concentración de la tierra en Argentina: concentración capitalista, extranjerización y agronegocio

El problema de la tierra y la cuestión agraria en la Argentina sólo puede ser comprendido atendiendo al contexto histórico y las modulaciones actuales de la acumulación capitalista en la agricultura y en la economía nacional en general.

Luego de producirse en 2001 -tras un gran estallido popular- la caída del programa neoliberal, finalizó una década de tipo de cambio sobrevaluado, instrumentándose entonces una devaluación del peso que estimuló la aparición de nuevas condiciones de competitividad y rentabilidad para los productos agrarios orientados al mercado externo.

Sin embargo, la nueva política cambiaria y las medidas económicas que la acompañaron, incluido un papel más activo del Estado, no modificaron el curso de algunas de las principales tendencias vigentes en la economía Argentina -y en el agro- durante el predominio del neoliberalismo y la llamada “valorización financiera” (Martínez Dognac, 2013b). La abrupta depreciación de la moneda nacional implicó, tal cual venía ocurriendo en los '90 aunque bajo otras circunstancias, por un lado una notoria transferencia de recursos del trabajo hacia el capital, registrándose un agudo descenso del salario real. Por otro lado determinó, en un escenario de relativa expansión productiva y aumento en los niveles de facturación de las mayores empresas, no sólo la continuidad sino la aceleración de los procesos de concentración, centralización y extranjerización del capital, sobre todo en las ramas productivas vinculadas a la

explotación de bienes naturales y al agronegocio, y especialmente en las orientadas al mercado externo.

El estudio de la evolución y cambios operados en las últimas dos décadas entre las empresas de mayor facturación de Argentina permite detectar estos fenómenos¹¹, dando cuenta del peso creciente que adquiere dicha cúpula en la economía (Schorr et al, 2012)¹². Así en 2010 entre las 50 empresas mayores, que explicaban el 60% del valor de las exportaciones, encontramos algunas de las más importantes firmas vinculadas al agronegocio. Éstas, si bien crecieron en el contexto de los 90, encontrarían en el escenario posterior a 2001 –nacional e internacional- las mejores condiciones para el incremento de sus ganancias extraordinarias, tal como se verifica en los casos de firmas como Cargill, Aceitera General Deheza, Bunge Argentina, Louis Dreyfus, Molinos Río de la Plata, Vicentín, Asociación de Cooperativas Argentinas y Nidera, todas ellas vinculadas, al menos en parte, a la cadena de la soja.

Asimismo, tras la crisis de las políticas neoliberales, al igual que las tendencias hacia la concentración y centralización del capital, tampoco se desaceleró sino que por el contrario se profundizó, la extranjerización de la economía argentina¹³, proceso en el que también se destacaron los grupos empresarios dedicados al negocio agropecuario y agroindustrial¹⁴.

En este contexto, el capital de origen externo se ha consolidado en el país como el agente principal de los procesos de concentración y centralización capitalista, debido en gran medida a su significativa participación en las ramas más rentables, donde tiende a constituir oligopolios favorecido por el gran tamaño de las escalas productivas que opera, cap-

11 Por ejemplo entre 1990 y 2010 las 200 mas grandes empresas de la Argentina acrecentaron su predominio económico aumentando considerablemente el peso de su facturación total en el valor de la producción nacional (del 16,4% al 27,1%). Asimismo si en 1991 las 50 mayores empresas de la cúpula explicaban el 27,0% de las exportaciones totales, en 2001 su participación aumentó al 41,4%, y en el año 2010 al 59,1% (Schorr et al, 2012).

12 Además de las fuentes que se señalan en el texto la mayor parte de la información que se reproduce en este punto acerca de la denominada “cúpula empresarial” se ha sintetizado de Schorr, Manzinelli y Basualdo (2012).

13 Mientras que en 1995 el 26,5% de la facturación de las 200 firmas con mayor peso económico dependía de grupos foráneos, en 2010 dicha participación se elevó al 57,5% (Schorr et al, 2013).

14 Pueden mencionarse entre otras a Agroservicios Pampeanos, Molino Hermanos, Noble, Productos de Maíz, Quickfood y Tabacal Agroindustria, JohnDeere y Macrossa del Plata, Glencore Grain, Finexcorp.

tando elevados dividendos en virtud de sus ventajas competitivas (Schorr et al, 2012)¹⁵.

Entre las firmas concentradas, el posicionamiento de las dedicadas al negocio agrícola y agroindustrial se vio también potenciado, además de por las políticas locales que determinaron precios relativos favorables, por un contexto internacional en el cual se amplió notablemente la demanda de alimentos, lo cual determinó -junto con otros factores- que, como en el caso de los hidrocarburos y otras materias primas, se afirmara una tendencia al alza de los precios de los cereales y oleaginosas¹⁶.

Los procesos de acumulación capitalista en el agro: la sojización y la incorporación de territorios a la valorización del capital

Durante las últimas décadas el creciente dominio del capital sobre la agricultura se ha manifestado en la expansión y presencia casi excluyente, en gran parte de los territorios rurales de América Latina, de un modelo de desarrollo agrario que ha subordinado o marginado todas aquellas formas de producción que no responden a la lógica de la rentabilidad y la acumulación capitalista. Esta situación, acompañada de aumentos constantes de la producción y la productividad por hectárea –incluida una mayor explotación del trabajo asalariado- se procesó a expensas de una creciente degradación de los bienes de la naturaleza, los cuales, al igual que los beneficios resultantes de la expansión productiva, han sido apropiados de modo excluyente por una elite privilegiada de burgueses y terratenientes.

En nuestro país, con la creciente sojización de la agricultura iniciada en la década del 90 (Martínez Dougnac, 2013a)¹⁷, se fue manifestando con toda su contundencia el modelo del “agronegocio”, el cual se presentó

15 Posiblemente sea al caso de la empresa minera de origen canadiense Barrick Gold Company, cuya subsidiaria Minera Argentina Gold se ubica entre las 50 firmas de la elite empresarial más concentrada, uno de los ejemplos paradigmáticos de este proceso. La empresa anuncia en medios periodísticos de la Argentina que hoy, el 34% del PBI de San Juan, provincia en la cual opera desde hace años, depende de sus actividades económicas en ese territorio provincial.

16 En el caso de la soja –semilla y derivados-, por ejemplo, durante la primera década del siglo XXI se produjo un alza casi constante hasta el 2013 de aproximadamente el 200% en el precio del grano y 230% en el aceite

17 Para una historia y periodización del desarrollo del cultivo de soja en Argentina ver Martínez Dougnac (2013a), De los márgenes al boom...ob. cit.

estrechamente vinculado a algunos de los procesos socioeconómicos que le son paradigmáticos, tales como la concentración de la producción, la desaparición de explotaciones y la descomposición de la agricultura de base familiar, todos impuestos por el avance creciente del capital.

La expansión del cultivo, desde un primer momento asociado tanto a condiciones favorables en el mercado mundial como a la articulación creciente entre la producción primaria y los complejos agroindustriales (Martínez Dougnac, 2013a), ha sido un proceso relativamente reciente y rápido. Partiendo de los años 70 -cuando se superaron por primera vez las 100.000 hs cultivadas-, ya hacia 1998 la superficie ocupada por la oleaginosa superó los 7.000.000 de hectáreas, llegando a ocupar en la campaña 2012-2013 más de 20.000.000, pasando la participación porcentual de soja en el total de granos cosechados del 28% en 1990 a más del 60% en la actualidad.¹⁸ Y tanto el uso de semillas genéticamente modificadas, como la utilización del sistema de siembra directa, y la creciente aplicación de agroquímicos y de la inversión en insumos y maquinarias por hectárea, hicieron del cultivo de soja el “modelo” de la agricultura capitalista moderna.

Ya en los albores de esta expansión es posible percibir un fenómeno relativamente nuevo que se irá generalizando rápidamente, consistente en la toma de tierras mediante contratos cortos, generalmente “de palabra”: los llamados “contratos accidentales”¹⁹, destinados en muchos casos a incrementar la escala productiva de diversos tamaños de propietarios. Junto a otros factores²⁰, este modo de arrendamiento contribuiría a generar una mayor presión sobre la tierra, con el consiguiente aumento -tendencialmente constante y progresivo- de los valores de la tierra y la renta.

Además del desplazamiento parcial de la ganadería vacuna y el avance del doble cultivo, dicho aumento se sustentó en la incorporación de territorios fuera de la región pampeana, en otras zonas agroecológicas, sobre suelos más frágiles y desplazando tanto producciones tradicionales (cabras, algodón, etc.), como poblaciones predominantemente campesinas

18 Cabe señalar que la relevancia del proceso de sojización se expresa también en la participación del complejo oleaginoso -granos, aceite, harina, biodiesel- en el total de las exportaciones donde da cuenta del 25% de las mismas.

19 El derecho agrario distingue los contratos de arrendamiento, que se extienden al menos por tres años, tanto de los llamados contratos accidentales, que implican la toma de tierras por un ciclo agrícola, como de diferentes tipos de aparcerías que pueden implicar un vínculo contractual menor a tres años.

20 Por ejemplo el inicio de una etapa de aumentos crecientes de inversión de capital por hectárea.

que fueron siendo desposeídas de sus ancestrales medios y espacios de subsistencia, instalándose una disputa por los territorios que derivó en una creciente monopolización del uso del suelo en grandes extensiones, reproduciéndose el modelo productivo pampeano -la “pampeanización”- y el predominio de las economías de escala. De este modo, el aumento del uso agrícola de los suelos a escala nacional y la mayor superficie ocupada por granos y ganados típicamente pampeanos, dio cuenta, hasta la actualidad, de la magnitud del proceso de reconversión del uso productivo de extensos territorios²¹.

En síntesis, la expansión de una agricultura vinculada a las cadenas agroindustriales (representada de modo “ideal” en el complejo sojero), la apropiación por parte del capital de los territorios en disputa, y la extensión de la frontera agropecuaria, resultan la expresión de los procesos de acumulación locales en estrecha combinación con los mecanismos de la reproducción ampliada del capital en escala global.

Acaparamiento y despojo: el actual problema de la tierra

Durante los últimos veinte años, acompañando la expansión del monocultivo y las sucesivas cosechas récord, se ha verificado una persistente tendencia hacia el incremento del precio de la tierra y de la renta percibida por sus propietarios (Azcué Ameghino, 2007). Lo cual no sólo ha sucedido en las tierras más fértiles del corazón de la pampa húmeda, sino también en las demás regiones que, aunque de menor aptitud agroecológica, se han incorporado al proceso de expansión de la frontera agropecuaria.

El progresivo aumento del precio de la tierra en suelos de diferentes condiciones de fertilidad y ubicación dentro de la región pampeana, se puede observar mediante una serie de larga duración que contemple su evolución tanto en las tierras de mayor capacidad agrícola como en aquellas que fueran tradicionalmente de aptitud mixta agrícola-ganadera, donde durante los últimos años los cultivos han desplazado en gran medida al engorde de ganado. Hacia 1990 la hectárea de la mejor tierra agrícola (zona núcleo de la pampa húmeda, hoy predominantemente soje-

21 Entre 2002 y 2010, continuando con la tendencia de la década anterior, la superficie total nacional ocupada por cereales y oleaginosas aumentó un 26,6%, mientras que, también desde mediados de los 90 hasta la actualidad, con un stock relativamente estable entre los 50 y 55 millones de vacunos, la participación de la región pampeana en el número de cabezas descendió del 62% en 1994 al 57% en 2007. (Rearte, 2007)

ra) valía u\$s 2.058, mientras que en el área de invernada rondaba los u\$s 770. Luego de algo más de dos décadas, los valores fueron respectivamente 17.300 y 8.960 dólares; tendencia que se trasladó también a los campos de cría –en general poco aptos para la agricultura– donde para el mismo período el valor de la hectárea ascendió de 270 a 3200 dólares.

Igualmente, en las provincias del norte argentino –principalmente en Salta, Santiago del Estero y Chaco– donde se fueron extendiendo las producciones pampeanas, también se registró un alza constante de la renta del suelo y los precios de la tierra, estimulados por las nuevas posibilidades de valorización del capital, los montos crecientes de inversión, los acelerados desmontes, la incorporación de mejoras, y el consecuente aumento de la producción. Así, en las tierras agrícolas del noroeste de Santiago (escenario de la sojización) y de Salta (soja, agricultura de secano, ganadería), como reflejo del alza de la renta,²² el precio por hectárea aumentó –entre el 2000 y el 2012– de 300 a casi 2.000 dólares, y de 1.000 a 6.000 dólares respectivamente.

De esta manera, la extraordinaria renta agraria, así como la minera, y los crecientes dividendos provenientes de la inversión de capital en dichos sectores, potenciaron a una escala desconocida hasta entonces en Argentina la competencia por la apropiación y el uso de la tierra en particular, y de los bienes naturales en general. Este fenómeno se ha expresado de un modo más solapado en el medio pampeano que en las tierras que se incorporaran a la expansión sojera en las regiones extra-pampeanas, sitios donde aún existen territorios con población campesina de tipo tradicional que sufre con frecuencia de modo violento el despojo que les impone la creciente expansión del capital.

Ya presentado en líneas generales el modo en el que el capital se viene expandiendo territorialmente –acaparando bienes naturales y desplazando agregados sociales que anteriormente le resultaban relativamente ajenos–, y señaladas las condiciones que han generado dicho movimiento y sus tendencias más relevantes, se expondrán algunos casos paradigmáticos para ilustrar algunos de los rasgos de los fenómenos considerados.

En el caso de las provincias pampeanas se han generado procesos diferenciados de acuerdo a su locación, sea esta el corazón de la pampa

²² Entre las campañas 2001/2 y 2011/12 en la zona núcleo sojera el precio del arrendamiento por hectárea se elevó de 11 quintales a 19 quintales de soja, y en dólares de 161 a 613. Por su parte, en las provincias del noroeste se estarían pagando en la actualidad –considerando rindes promedio por provincia– entre unos 7 qq en Santiago del Estero y 10 qq en Salta. (Márgenes Agropecuarios, Reseña Estadística, 2012)

húmeda o las tierras relativamente más marginales de menores condiciones agroecológicas.

En los partidos cerealeros más ricos, aquellos ubicados al norte de Buenos Aires, sur de Santa Fe y este de Córdoba, la concentración del uso del suelo se ha dado tanto mediante el alquiler de tierras –arrendamiento y contrato accidental– así por parte de propietarios que buscan ampliar la escala de sus operaciones como de grandes pools, fondos de inversión y fideicomisos, debiéndose hacer notar la participación dentro de este conjunto de algunas de las principales firmas que operan en el mercado de agroalimentos (Aceitera General Deheza, Cargill, Dreyfus, Nidera, Los Grobo Agropecuaria, etc).

Como consecuencia de este avance sobre campos previamente ocupados por otros agentes económicos, se ha producido un constante desplazamiento fuera de la producción de una masa creciente de pequeños y medianos agricultores –en muchos casos de tipo familiar capitalizado–, especialmente durante los '90, han vendido su tierra imposibilitados de competir ante las mayores exigencias de capital impuestas por los nuevos paquetes tecnológicos. O que, sin desprenderse de la tierra, por falta de capital de trabajo y un fuerte endeudamiento, debieron cederla a terceros (los concentradores) para su cultivo, resultando también privados de su carácter de productores (Cloquell *et al*, 2007)..

También en la zona núcleo resulta interesante considerar un caso que, aunque diferente a las referencias más habituales mencionadas en el párrafo anterior, da cuenta de la continuidad de situaciones generadas en épocas anteriores que todavía hoy permanecen sin resolver, y del modo en que se incrementó el conflicto por la tierra, involucrando el accionar de varios de los tipos de actores que ocupan el escenario agrícola del siglo XXI.

En la localidad de Bigand (Santa Fe), ubicada en la zona de más temprana expansión de la soja y en el núcleo de la pampa “chacarera”, el acelerado aumento del precio de la tierra devino en un prolongado conflicto en torno a su utilización productiva. En 2004, luego de la muerte sin herederos de María Mercedes Bigand, descendiente del fundador del pueblo, la estancia de 3.800 hs que poseía en esa localidad pasó, junto con el resto de su patrimonio, a engrosar la lista de bienes que entraron en trámite judicial de sucesión. En su testamento la propietaria terrateniente había establecido que aquellas hectáreas integrarían el patrimonio de la fundación que llevaba el nombre de su abuelo, estableciendo asimismo que las 32 familias de “colonos” que las ocupaban en arriendo desde hacía décadas en unidades de aproximadamente 50 hectáreas, podrían renovar

sus contratos sin ser expulsados al menos durante los siguientes 10 años (hasta 2015), o tener prioridad en la opción de compra en caso que estas parcelas se enajenasen. Sin embargo, a pesar de lo establecido testamentariamente, al momento de la muerte de su antigua propietaria los arrendatarios tuvieron que enfrentar las amenazas de desalojo llevadas adelante por el albacea de la Sra Bigand, y sólo a partir de la organización y la lucha -y luego de un dictamen judicial favorable- resultó posible mantener el uso de esos campos y la prórroga de los contratos al menos por los 10 años que establecía el testamento.

Un elemento decisivo a efectos de entender como se fue potenciando este conflicto resulta del aumento generado en el precio de la tierra agrícola a partir de la macro devaluación del peso en 2002. En esta zona de monocultivo de soja, los pequeños arrendatarios venían ofreciendo unos 18 qq por hectárea, situación que comenzó a cambiar a medida que comenzaron a operar en la región los pools de siembra, y sobre todo algunos de los grupos empresarios más concentrados como Aceitera General Deheza (AGD), que siendo tomadores de tierra a gran escala y en distintas zonas, pueden pagar rentas superiores a las normales, razón por la cual su presencia en Bigand determinó que el precio del alquiler por hectárea se elevara a 20 o 22 quintales.

De este modo, generalizable dentro de una de las formas típicas de acaparamiento del uso del suelo, la llegada de los nuevos inversores resultó en un renovado enfrentamiento por la tierra. El aumento de la renta determinó que los colonos arrendatarios que ocupaban el campo de Bigand fueran compelidos a abandonarlo para que el abogado de la sucesión pudiera alquilárselo, a precios más elevados, a la empresa aceitera. Finalmente, aunque la justicia forzó la renovación parcial de los pequeños arriendos a los colonos, igual se cedieron a la firma AGD unas 800 hectáreas mediante un contrato a tres años, que fue pagado por adelantado en su totalidad a razón de 70 quintales por hectárea (Echaguibel, 2012).

También la agriculturización pampeana, extendida como hemos visto sobre terrenos de aptitud mixta, ha empujado los rodeos vacunos hacia campos considerados hasta entonces inadecuados y poco atractivos para la valorización del capital ganadero. De este modo, la búsqueda de nuevas tierras por parte de los criadores de bovinos los ha llevado asimismo -al igual que a los sojeros- a cercar y desmontar territorios en la pampa marginal o en otras regiones tradicionalmente ocupados por familias campesinas con sus cabras y pequeñas huertas, las cuales resultan crecientemente expropiadas, desplazadas y pauperizadas. Junto con la traumática descampesinización de las zonas referidas se ha impuesto

pues la propiedad privada capitalista de los bienes comunes naturales y ambientales, sobre los cuales sus auténticos ocupantes habían ejercido derechos de uso y otras formas de dominio desde tiempos remotos (Cáceres *et. al*, 2009). Así por ejemplo en la Región Chaqueña, donde se ha extendido aceleradamente durante esta última década este fenómeno de radical y violenta modificación del uso del suelo, han sido detectadas para el año 2013 más de 220 situaciones conflictivas en torno a la tierra “que se producen por alguna acción que quebranta los derechos de campesinos y aborígenes con relación a la tenencia...” (REDAF, 2013: 81)

El proceso de acaparamiento de tierras en curso en Argentina no se halla exento de formas abiertas del ejercicio de la violencia, las cuales se han registrado con frecuencia especialmente en territorios extrapampeanos de ocupación campesina. Por ejemplo en 2012, en Santiago del Estero -uno de los principales escenarios de la expansión de la frontera agropecuaria y de la agricultura capitalista-, un militante del MOCASE que resistía junto a otros compañeros un desalojo en terrenos donde los crecientes desmontes fueron acompañados de una escalada de violencia contra los campesinos y originarios que los ocupaban, fue asesinado -según concluyó la justicia- por el mayordomo de un empresario sojero de Santa Fe, con campos propios también en Santiago, donde el año anterior había sembrado unas 3.500 hectáreas.

Otro episodio representativo de la conflictividad generada por la tendencia al acaparamiento de tierras al servicio de la expansión del capital que se puede mencionar en esta brevísima ilustración de los argumentos expuestos, es el que se iniciara en 2006 en una zona del sur de Mendoza en la cual comenzaron a operar capitales dirigidos a impulsar la ganadería vacuna, para lo cual el grupo inversor adquirió 27.000 hs, ocupando con vacunos y cercando parte de esa extensa superficie. Claro que en estos terrenos se hallaba establecida una población campesina, predominantemente de pastores de cabras, que ocupaba en forma comunitaria desde tiempo atrás parte de lo que se consideraba una superficie sin límites definidos, lo que dio inicio a una dura disputa por el territorio y sus recursos.

Luego de imponer distintos desplazamientos a los antiguos puesteros y acorralarlos con los cercados limitando en forma creciente el espacio disponible para el pastoreo de sus animales, la empresa obligó a muchos de esos campesinos al pago de un derecho de pastaje que, como bien señalaron quienes estudiaron este proceso, “tiene como objetivo, más que la obtención de dinero o especias, el reconocimiento de quien cobra el pastaje como dueño”, puesto que, de acuerdo al uso jurídico ge-

neralizado, el pago implicaría el reconocimiento de la propiedad ajena (Liceaga, D'Amico y Martín, 2013: 157). El conflicto, todavía en curso y sin resolución, se profundizó al extenderse aún más los cercos, generando la reacción de los campesinos que ignoraron los alambrados e iniciaron acciones judiciales para recuperar su espacio de vivienda y producción.

En los casos mencionados hasta aquí la adquisición de tierras en grandes superficies se ha llevado a cabo -vía compra, arrendamiento o arrebato- fundamentalmente a efectos de valorizar un capital destinándolo a la explotación agrícola y secundariamente ganadera. Pero el acaparamiento de tierras también responde a una voluntad especulativa: valorizar campos invirtiendo en mejoras, para luego apropiarse de la renta cediendo el uso a terceros o directamente realizándola mediante su venta. Este sería el caso, entre otros, de los negocios inmobiliarios de grandísimos terratenientes como la firma Cresud, grupo IRSA -aproximadamente un millón de hectáreas-, que a favor del movimiento casi ininterrumpido de aumento del precio del suelo registrado en todas las regiones agrarias del país desde inicios del siglo XXI, ha potenciado este tipo de negocio atrayendo no sólo inversiones locales sino también, en forma creciente, otras provenientes del exterior. Todo lo cual, además de incrementar la extranjerización de los campos, resulta una de las expresiones del modo en que se van vinculando los procesos locales y globales de valorización del suelo y apropiación y concentración de los bienes de la naturaleza.

A partir de la crisis del 2001, en relación con la evolución del dominio de la tierra en manos de las firmas más concentradas, es posible observar un movimiento similar al detectado en la cúpula empresarial de otras ramas de la economía, ya que los índices de crecimiento resultan más elevados en las empresas de capital extranjero o mixtas -sobre todo en estas últimas-, que en aquellas de origen local (Schorr *et al*, 2012; Murmis y Murmis, 2011). Esto daría cuenta de una circunstancia relativamente inédita en la historia del agro argentino, determinada por un avance sostenido de la extranjerización de la tierra, debiéndose precisar que en gran medida dicha expansión se ha producido vía financiamiento o asociación con grupos de origen local.

Si bien ha habido numerosas compras de tierras -todas ellas de extensas superficies- realizadas directamente por inversores externos, en los últimos años se han generalizado otras modalidades de acceso del capital foráneo a la propiedad territorial, al negocio agropecuario (producción, comercialización, acopio y exportación de granos) y a otros productos derivados de la explotación de bienes naturales, pudiendo

mencionarse la participación en empresas nacionales de cierta magnitud dedicadas a la explotación agrícola de campos mediante fondos de inversión, adquisición de paquetes accionarios, o a través de la provisión de financiamiento.

Como parte de este cuadro se puede mencionar la operatoria de, entre otros, el grupo El Tejar, MSU (Manuel Santos Uribe) y, especialmente, los Grobo Agropecuaria con siembras de 200.000 hectáreas distribuidas en países del MERCOSUR y su vinculación con capitales brasileños. También el caso de la firma Cazenave y su asociación con la tradicional empresa suiza de exportación de semillas Glencore Grain, que desde fines de los 90 ya poseía en el país plantas procesadoras de granos y una red de almacenaje y elevadores a partir del control que ejercía del Grupo Moreno, del cual se había quedado con el 51% del paquete accionario luego de haber comprado la enorme deuda que arrastraba la firma argentina.

Finalmente la referencia a la ya citada Cresud (IRSA) resulta igualmente útil para ilustrar otra de las modalidades que adopta la inversión extranjera en el sector agropecuario: esta empresa participó en 2010 de la operación impulsada por el grupo de origen japonés Sojitz para la creación de la firma Sojitz Buenas Tierras del Sur S.A. que arrendaría unas 11.000 hectáreas en la pampa húmeda a efectos de producir soja para el mercado de oriente, además de desarrollar planes para la adquisición de campos en Argentina, Brasil y Uruguay.

Síntesis final

Retomando la idea que "el capitalismo es industrial por antonomasia" Armando Bartra agrega que éste "ama la monotonía que produce el dinero", que observa con "placer" como "brotan millares de productos idénticos por la línea de montaje ..., goza cronometrando y reglamentando los tiempos y los movimientos", puesto que "capitalismo es producción masiva de mercancías estandarizadas". Y observa que a esa apreciada uniformidad tecnológica que impera en la fábrica se le contraponen la agricultura, que es "el reino de la diversidad ... de la heterogeneidad" (Bartra, 2014: 113), señalando al respecto que "en su incapacidad gnoseológica de lidiar con los misterios socioambientales está el talón de Aquiles del capital" (Bartra, 2014: 146).

Pero aún siendo así, el capitalismo no ha dejado de intentar dominar la naturaleza y hacer de este espacio irregular un ámbito propicio

para su valoración. Y la agricultura entonces tiende, dentro de sus posibilidades, a hacerse “industrial”, aunque sea violentando tiempos y territorios con consecuencias que seguramente todavía no se dimensionan de forma cabal pero que en parte hemos ido señalando en este artículo.

De este modo, la lógica de la acumulación capitalista se ha extendido en las últimas décadas de forma acelerada y violenta sobre los territorios rurales, transformándolos y adaptándolos a las nuevas necesidades económicas que le impone el progreso de su reproducción ampliada. En ese escenario, el proceso en curso de acaparamiento y concentración del uso y la propiedad del suelo, que como hemos visto ingresó en una nueva y agresiva etapa a partir de los 90 que continuó profundizándose con posterioridad a la gran devaluación de 2002, contribuyó a consolidar una estructura económica altamente concentrada y con fuerte presencia del capital extranjero, cuya dinámica y tendencias no han sido ajenas, aún manteniendo los rasgos particulares que resultan de su propia historia, a un movimiento más amplio y de escala global (*land grabbing*) asociado a las lógicas actuales de la producción mundial de alimentos y bienes primarios.

En este sentido, en un país como Argentina, con una matriz fundiaria altamente concentrada desde sus lejanos orígenes coloniales, las formas actuales que toman los agudos procesos de acaparamiento de tierras coinciden -y se potencian- con una época de “financiarización” del capital, que convierte al suelo, las cadenas agroalimentarias, la producción de comodities y de biocombustibles en un ámbito atractivo de la inversión especulativa de capital (McMichael, 2012).

En estas notas, guiados por el interés en indagar la relación que se plantea entre la lógica de la acumulación capitalista y su renovada ambición respecto al control y ocupación del suelo, hemos planteado –desde el marxismo e incorporando elementos inherentes a una perspectiva histórica- que la desposesión, vale decir la expropiación que resulta no sólo de la apropiación privada de la tierra sino también de la concentración de su uso productivo, es la expresión de las formas actuales de la reproducción ampliada, o sea de la concentración y centralización del capital. Esta se expresa tanto en la monopolización de la puesta en producción –corrimiento de la frontera agraria mediante- de territorios considerados otrora marginales respecto a la obtención de una tasa normal de ganancia, como en el acaparamiento de superficies crecientes pertenecientes a espacios rurales donde prevalecen desde hace más de un siglo las relaciones capitalistas de producción.

En ambos casos las formas del despojo, desde las más violentas hasta las aparentemente cordiales, resultan igualmente traumáticas, marchando en un sentido radicalmente opuesto a la construcción de una trama social más justa, solidaria y democrática. En este escenario plantear nuevamente, tal cual se hiciera en otros momentos de la historia argentina, una discusión acerca de las formas actuales de la propiedad territorial, que ponga en debate la lógica de la propiedad privada y absoluta que ejercen unos pocos sobre algunas de las tierras más fértiles del planeta, parece, al menos desde la perspectiva de las necesidades de las clases despojadas y explotadas, una necesidad insoslayable.

Bibliografía

- Azcuy Ameghino, Eduardo (1995) El latifundio y la gran propiedad colonial rioplatense. Buenos Aires, García Cambeiro.
- Azcuy Ameghino, Eduardo (2008). “Renta y arriendo: problemas de economía e historia”. En E. Azcuy Ameghino. Trincheras en la Historia. Historiografía, Marxismo y Debates. Buenos Aires, Imago Mundi.
- Azcuy Ameghino, Eduardo (2007). Propiedad y renta de la tierra en Argentina a comienzos del siglo XXI. Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios.
- Bartra, Armando (2014). El hombre de hierro. Límites sociales y naturales del capital en la perspectiva de la Gran Crisis. México, UACM-ITACA.
- Basualdo, Eduardo y Khavisse, Miguel (1994). La gran propiedad rural en la provincia de Buenos Aires. Desarrollo Económico n° 134,
- Borras S, C Kay, Gomez y Wilkinson (2013) Acaparamiento de tierras y acumulación capitalista: aspectos clave en América Latina. Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios, N°38.
- Cáceres, D; Silvetti, F; Ferrer, G; Soto, G; y Bisio, C. (2009) Agricultura y estrategias campesinas en el norte de la provincia de Córdoba. En Actas VI Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales. Buenos Aires.
- Cloquell, S, Albanesi, P, Preda, P. y De Nicola, M. (Coord) (2007). Familias rurales. El fin de una historia en el inicio de una nueva agricultura. Rosario, Homo Sapiens.

- Echaguibel, Mariana (2012). El grito de Bigand. Revista SURsuelo, Rosario
- Grijera, Juan y Alvarez, Laura (2013). Extractivismo y acumulación por desposesión. Un análisis de las explicaciones sobre agronegocios, megaminería y territorio en la Argentina de la postconvertibilidad. Revista Theomai, N°28-29.
- Harvey, David (2005). El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión. Buenos Aires, CLACSO.
- Liceaga, G. D'Amico, P. y Martín, D (2013). Tensiones y conflictos en la dinámica actual de los territorios rurales mendocinos. Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios, N°39.
- Martínez Dougnac, Gabriela (2014). Disputas, acaparamiento y despojo de tierras en la Argentina: "no es la soja, es el capitalismo...". Revista Alasru. Análisis Latinoamericano del Medio Rural. N° 10, UACH, México.
- Martínez Dougnac, Gabriela (2013a). De los márgenes al boom: apuntes para una historia de la sojización. En G. Martínez Dougnac (comp). De especie exótica a monocultivo. Estudios sobre la expansión de la soja en Argentina. Buenos Aires, Imago Mundi.
- Martínez Dougnac, Gabriela (2013b). Lógica y tendencias de un modelo agrario que persiste. En Javier Balsa (compilador). Discurso, política y acumulación en el Kirchnerismo. Buenos Aires, UNQ – Centro Cultural de la Cooperación.
- Marx, Karl (1983). El Capital. Crítica de la Economía Política. México, Siglo XXI. Cap. XII, Maquinaria y gran industria. Cap. XXIV, La llamada acumulación originaria.
- Marx, Karl (1980). Manuscritos Economía y Filosofía. Madrid, Alianza Editorial.
- McMichael, Philip, (2012). The land grab and corporate food regime restructuring, The Journal of Peasant Studies, 39
- Murmis, Miguel y Murmis, María Rosa (2011), El caso de Argentina. Dinámicas del Mercado de Tierras en América Latina y el Caribe. Concentración y Extranjerización. Documento FAO
- Rearte, Daniel (coord.) (2007). La producción de carne en Argentina. INTA.
- REDAF Red Agroforestal Chaco Argentina (2013) Conflictos sobre tenencia de tierra y ambientales en la región del Chaco argentino: 3° Informe. -1a ed.- Reconquista: REDAF.
- Seoane, j., Taddei, E., Alagranati, C. (2013). Las disputas sociopolíticas por los bienes comunes de la naturaleza: características, signifi-

- cación y desafíos en la construcción de Nuestra América. En A. Borón, América Latina en la geopolítica del imperialismo. Buenos Aires, Ediciones Luxemburg.
- Schorr, M., Manzanelli, P. y Basualdo, E. (2012). Elite empresaria y régimen económico en la Argentina. Las grandes firmas en la posconvertibilidad. Flacso, Area de Economía y Tecnología, Documento de Trabajo N°22, Buenos Aires.
- Weil, Félix (1944). La tierra del estanciero. En Rapoport, M. (comp). Economía e Historia. Contribuciones a la historia económica argentina. Buenos Aires, Editorial Tesis, 1988.

